



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005464 16.08.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUEEVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 672.468.- (Seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos) por concepto de alimentación externo y alojamiento externo a la señorita Evelyn Susana Ilabaca Martínez, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], en el marco de su asistencia al evento "World Academy of Science, Engineering and Technology", lugar Barcelona España, desde el 25 al 29 de Julio 2017, en el marco de Proyecto CORFO FONDEF ID15110554, que dirige Dr. María José Galotto.


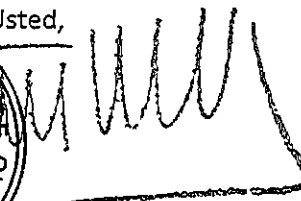
2. El gasto de \$672.468.- (Seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 66-60709-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 912.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ucl., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central